

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

EXTRACTO

Certifico: Que por Escritura Pública otorgada ante mí el día 17 de Marzo de 1969 se constituyó la Sociedad denominada PREDIAL CAPITAN NAJERA C. LTDA., con un Capital de \$ 300.000 dividido en 30 aportaciones por la suma de \$ 10.000,00 cada una de ellas, suscritas y pagadas por las siguientes personas:

María E. Villarroel de Vásquez, 9 aportaciones;
María Mercedes Villarroel de Massuh, 9 aportaciones;
María Rafaela Villarroel de Murillo, 9 aportaciones y José Barcelona 2 aportaciones; y Julio Sánchez Valencia 1 aportación.

Las tres señoras Villarroel pagaron sus aportaciones aportando a la Sociedad, en propiedad plena, el inmueble compuesto de solar y edificio, ubicado en esta ciudad en la calle Capitán Nájera y 6 de Marzo, y los señores Barcelona y Sánchez pagaron sus aportaciones en dinero efectivo.

El objeto de la Sociedad es emprender en negocios mercantiles de agencias y re-

presentaciones y celebrar actos civiles de administración compra y venta de inmuebles.

El domicilio de la Sociedad es Guayaquil Provincia del Guayas.

El plazo de la Compañía es de veinte años.

La representación de la Compañía la tiene el Gerente General, y en casos de falta o impedimento suyo lo subrogará el Presidente.

Guayaquil, Marzo 17 de 1969.

f) Dr. Gustavo Falconí L.,
Notario Público.

Por mandato judicial pongo en conocimiento del público el extracto que antecede otorgado por el Dr. Gustavo Falconí Ledesma. Guayaquil, Mayo 19 de 1969.

f) Ldo. Luis Urquiza R.,
Secretario del Juzgado
Primero Provincial del Guayas
Mayo 21-22-23/69.

EXTRACTO

Certifico: Que por Escritura Pública otorgada ante mí el día 17 de Marzo de 1969 se constituyó la Sociedad denominada PREDIAL CAPITAN NAJERA C. LTDA., con un Capital de \$ 300.000 dividido en 30 aportaciones por la suma de \$ 10.000,00 cada una de ellas, suscritas y pagadas por las siguientes personas:

María E. Villarroel de Vásquez, 9 aportaciones;

María Mercedes Villarroel de Massuh, 9 aportaciones;
María Rafaela Villarroel de Murillo, 9 aportaciones y José Barcelona 2 aportaciones; y Julio Sánchez Valencia 1 aportación.

Las tres señoras Villarroel pagaron sus aportaciones aportando a la Sociedad, en propiedad plena, el inmueble compuesto de solar y edificio, ubicado en esta ciudad en la calle Capitán Nájera y 6 de Marzo, y los señores Barcelona y Sánchez pagaron sus a-

portaciones en dinero efectivo.

El objeto de la Sociedad es emprender en negocios mercantiles de agencias y representaciones y celebrar actos civiles de administración compra y venta de inmuebles.

El domicilio de la Sociedad es Guayaquil Provincia del Guayas.

El plazo de la Compañía es de veinte años.

La representación de la Compañía la tiene el Gerente General, y en casos de falta o impedimento suyo lo subrogará el Presidente.

Guayaquil, Marzo 17 de 1969.

f) Dr. Gustavo Falconí L.,
Notario Público.

Por mandato judicial pongo en conocimiento del público el extracto que antecede otorgado por el Dr. Gustavo Falconí Ledesma. Guayaquil, Mayo 19 de 1969.

f) Ldo. Luis Urquiza R.,
Secretario del Juzgado
Primero Provincial del Guayas
Mayo 21-22-23/69.

EXTRACTO

Certifico: Que por Escritura Pública otorgada ante mí el día 17 de Marzo de 1969 se constituyó la Sociedad denominada PREDIAL CAPITAN NAJERA C. LTDA., con un Capital de \$ 300.000 dividido en 30 aportaciones por la suma de \$ 10.000,00 cada una de ellas, suscritas y pagadas por las siguientes personas:

María E. Villarroel de Vásquez, 9 aportaciones;
María Mercedes Villarroel de Massuh, 9 aportaciones;
María Rafaela Villarroel de Murillo, 9 aportaciones y José Barcelona 2 aportaciones; y Julio Sánchez Valencia 1 aportación.

Las tres señoras Villarroel pagaron sus aportaciones aportando a la Sociedad, en propiedad plena, el inmueble compuesto de solar y edificio, ubicado en esta ciudad en la calle Capitán Nájera y 6 de

Marzo, y los señores Barcelona y Sánchez pagaron sus aportaciones en dinero efectivo.

El objeto de la Sociedad es emprender en negocios mercantiles de agencias y representaciones y celebrar actos civiles de administración compra y venta de inmuebles.

El domicilio de la Sociedad es Guayaquil Provincia del Guayas.

El plazo de la Compañía es de veinte años.

La representación de la Compañía la tiene el Gerente General, y en casos de falta o impedimento suyo lo subrogará el Presidente.

Guayaquil, Marzo 17 de 1969.

f) Dr. Gustavo Falconí L.,
Notario Público.

Por mandato judicial pongo en conocimiento del público el extracto que antecede otorgado por el Dr. Gusta-

vo Falconí Ledesma. Guayaquil, Mayo 19 de 1969.

f) Ldo. Luis Urquiza R.,
Secretario del Juzgado
Primero Provincial del Guayas
Mayo 21-22-23/69.